

BAQUEDANO, 04 DIC. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2678

VISTOS:

1. Licitación Pública denominada: “Mejoramiento de Espacio Urbano y Áreas Verdes Barrio Comercial Baquedano ID 3847-27-LE09.
2. Memorando N° 212, de fecha 04 de Diciembre de 2009, emitido por el Director de la Secretaría Comunal de Planificación.
3. Visto Bueno del Alcalde, en Memorando N° 212.
4. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 63, D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones”

DECRETO:

1. APRUÉBESE para integrar la Comisión Técnica de Evaluadora de la licitación pública denominada “Mejoramiento de Espacio Urbano y Áreas Verdes Barrio Comercial Baquedano ID 3847-27-LE09.”, según vistos, a los siguientes funcionarios:
 - Dickson Fredes Volta Director de SECOPLAC
 - Santiago Ortega Toro Administrativo SECOPLAC
 - Sergio Vega Venegas Administrador Municipal
2. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Finanzas, Tesorería y Secoplac.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Lleris
BÁRBARA SILVA LLERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/moc
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta Licitación
- Secretaría Municipal
- Deptos. Municipales (4)